

Por el presente documento declaramos nosotros Se-
bastian Riva y Juan^{co} Mora Rio, vecinos del
pueblo de Exile, Distrito Municipal de Salween,
que hemos recibido en este acto y a toda nues-
tra satisfaccion de D. Juan^{co} Mora y Blas
de Benarque, con su esposa y padre respectivo, la
suma de quinientas pesetas, importe del
plazo corriente vencido este año, del lote
afreido al Juan^{co} Mora Rio, con moti-
vo de su matrimonio con Ramona Ri-
va, hija del Sebastian y heredera de su
casa llamada de Jarnas en dicho pueblo.

Y para su resguardo y a fin de que
tanta los efectos devidos con arreglo
a la capitulacion y contrato de Herende-
ros del Juan^{co} Mora Rio y su esposa
Ramona Riva, otorgamos y firmamos
por el presente, con renuncia de
toda excepcion, en Exile hoy dia
dier y seis de diciembre del año 1898.

Recibido

Juan^{co} Mora Rio

Ante nos
500 Ptas

Sebastian Riva